

Ciudad de México, Coyoacán, 08 de mayo de 2025
No. Oficio: ALC/CON/ST/067/2025

CONVOCATORIA
Séptima Sesión Ordinaria
Concejo de la Alcaldía de Coyoacán

Con fundamento en el artículo 53, apartado A, inciso 1 y apartado C, inciso 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 30, 31 fracción VI, 81, 82 primer párrafo, 84, 86, 87 fracción II y III segundo párrafo, 88, 93 y 103 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; los artículos 7, 16 fracción I y II, 23, segundo párrafo 24, 25, fracción I y II, 26 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán; es para mí un honor, convocarlos a la Séptima Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán 2024-2027 de tipo pública, misma que se llevará a cabo el día **MARTES 13 DE MAYO DE 2025, A LAS 11:00 HORAS**, en el Salón Morelos, Casa de la Cultura Jesús Reyes Heróles, Francisco Sosa 202, Barrio Santa Catarina, en esta demarcación territorial; al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.
- IV. Presentación y discusión de asuntos y proposiciones con Punto de Acuerdo inscritos.
 1. **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR EL CONCEJAL JUAN CARLOS VÁZQUEZ LÓPEZ**, por la que se exhorta al titular de la Alcaldía de Coyoacán José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que, en el marco de sus atribuciones, instruya a las áreas administrativas correspondientes para que coadyuven en la implementación de una gaceta de ofertas de empleo en la página oficial de la Alcaldía.
 2. **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR EL CONCEJAL JUAN CARLOS VÁZQUEZ LÓPEZ**, por la que se exhorta al titular de la Alcaldía de Coyoacán José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que, en el marco de sus atribuciones, instruya a las áreas administrativas correspondientes para que coadyuven en la instalación de un contenedor destinado a la recolección de tapitas de plástico con fines solidarios para el apoyo de niñas y niños con cáncer y que sea ubicado en las inmediaciones de Jardín Hidalgo número 1, colonia Villa Coyoacán.
 3. **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA CONCEJAL FABIOLA DEL CARMEN OVANDO LUNA**, por la que se exhorta al Alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar para que gire sus instrucciones al área administrativa que

corresponda con el propósito de que se realicen acciones de mantenimiento al camellón de Viaducto Tlalpan frente al número 3319.

V. Asuntos Generales

- 1.- **DEL CONCEJAL JUAN CARLOS VÁZQUEZ LÓPEZ**, por el que informa al pleno de este Concejo sobre la instalación de la Comisión de Equidad y Derechos Humanos, así como su primera reunión de trabajo.
- 2.- **DEL CONCEJAL JUAN CARLOS VÁZQUEZ LÓPEZ** para informar sobre el evento denominado “Día de las infancias”, así como el recorrido acompañado de estudiantinas en la colonia Country Club con motivo del día de las madres.
- 3.- **DEL CONCEJAL ANTONO ALCANTARA ARAUZ** por el que solicita la revisión de la situación general actual del predio situado en la esquina de la calle Cuauhtémoc y calle Hidalgo en el pueblo de San Pablo Tepetlapa Coyoacán.

VI. Clausura.

SILLA CIUDADANA

De conformidad con los artículos 205 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, 182 capítulo VIII, 182 capítulo VII de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y los artículos 107 y 108 del Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, los ciudadanos que deseen participar y que cumplan con los requisitos legales para ocupar la Silla Ciudadana podrán hacer su solicitud ante la Secretaría Técnica con 48 horas de anticipación a la celebración de la Sesión correspondiente.

ATENTAMENTE.



EL SECRETARIO TÉCNICO
Federico Manzo Sarquis

FMS/hga



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

Coyoacán, Ciudad de México, a 6 de Mayo de 2025.

No. Oficio: ALC/CAC/ FOL /021 / 2025

Asunto: INCORPORACIÓN DE
PUNTO DE ACUERDO

FEDERICO MANZO SARQUIS
SECRETARIO TECNICO DEL CONCEJO
DE LA ALCALDIA COYOACÁN
P R E S E N T E

Por medio del presente escrito y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, apartado B, fracción IV, 24, 35 y 44 del Reglamento interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán y demás relativos y aplicables, solicito a usted su amable intervención a efecto de que sea incluido dentro del orden del día de la Séptima Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán a celebrarse el 13 de Mayo del año en curso el siguiente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO

POR MEDIO DE LA PRESENTE EXHORTO RESPETUOSAMENTE AL ALCALDE JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR A QUE GIRE SUS INSTRUCCIONES PARA QUE SE REALICEN ACCIONES DE MANTENIMIENTO AL CAMELLÓN DE VIADUCTO TLALPAN FRENTE AL NUMERO 3319.



Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrió Santa Catarina, Coyoacán,
C.P. 04010, Ciudad de México.
Tel. 5551242565 Ext. _____



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTTLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

La Ciudad de México enfrenta una problemática significativa con la generación y manejo de residuos sólidos. Diariamente se producen alrededor de 13,000 toneladas de basura, lo que genera problemas ambientales, de salud pública y económica. La recolección y disposición de estos residuos, muchos de los cuales terminan en tiraderos a cielo abierto, representan un desafío constante.

La problemática de tirar basura en Coyoacán, como en muchas áreas urbanas, implica varios problemas ambientales, de salud y sociales. La basura no recolectada puede obstruir drenajes y cursos de agua, causando inundaciones, contaminar el suelo y el agua, y favorecer la proliferación de plagas y enfermedades. Además, deteriora el paisaje y afecta la calidad de vida de los habitantes.

Vecinas y vecinos se han acercado conmigo porque hay una problemática que afecta la salubridad de su colonia la cual es Ejido Viejo de Santa Úrsula.

Esto porque diferentes personas han ocupado el espacio del camellón para tirar basura y diferentes enceres.

Así como lo han adoptado personas en situación de calle como un lugar donde pernoctar.

Por esto y derivado de las múltiples quejas ciudadanas, pido este asunto sea analizado para su aprobación en comisiones, para que después sea debidamente atendido y poder solucionar las problemáticas de vecinas y vecinos de la colonia antes citada.

ATENTAMENTE.

FABIOLA DEL CARMEN OVANDO LUNA
Concejala de la Alcaldía de Coyoacán.

Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrió Santa Catarina, Coyoacán,
C.P. 04010, Ciudad de México.
Tel. 5551242565 Ext. _____



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



CONCEJO ALCALDÍA
DE COYOACÁN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA

CONCEJAL
**JUAN CARLOS
VÁZQUEZ**
— TU VÍA, TU VOZ —

coyoacán OFICIALÍA DE PARTES CONCEJO

07 MAYO 2025

E.R.

10:00

HORA
FINMA

CDMX, Alcaldía Coyoacán a 05 de mayo de 2025

H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN
PRESENTE

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN LIC. JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES PARA QUE COADYUVEN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA GACETA DIGITAL DE OFERTAS DE EMPLEO EN LA PÁGINA OFICIAL DE LA ALCALDÍA

El que suscribe, **Concejal Juan Carlos Vázquez López**, con fundamento en lo dispuesto en los los artículos 10 apartado B y 53 apartado A numeral 12 fracciones VIII Y XIV y apartado B numeral 3 inciso a) fracción XXXV e inciso b) fracción XXXIV de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 3º de la Ley de Gobierno Electrónico de la Ciudad de México; artículos 81, 87, 97 y 104 fracción III de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en los artículos 24, 53, 54, 55, 57 fracción VI, 67 y 97 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Coyoacán, someto a consideración de este órgano colegiado la propuesta del presente punto de acuerdo, basándome para ello en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

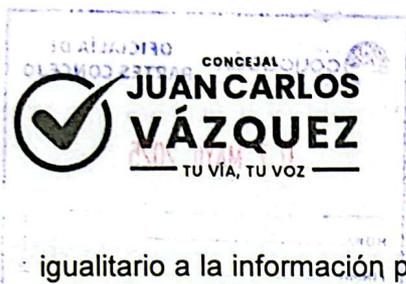
En el contexto actual de innovación digital, el acceso a la información pública, la transparencia gubernamental y la participación ciudadana son pilares fundamentales para fortalecer la gobernanza local. En este sentido, la creación de una Gaceta de Ofertas de Empleo Virtual a partir de las ofertas de empleo con las que ya cuenta la Alcaldía Coyoacán y su publicación en su página web oficial responde a una necesidad legítima de modernizar los canales de comunicación institucional y garantizar el derecho de la ciudadanía a estar informada de manera oportuna, clara y accesible. La implementación de una Gaceta en formato digital permite reducir barreras geográficas, económicas y temporales, ofreciendo a la población un acceso

Calle Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrio Santa Catarina, C.P. 04010,
Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México,
Tel. 5551242565 Ext. 202



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



igualitario a la información pública. A través de un portal amigable, estructurado y de consulta gratuita, cualquier persona podrá conocer las ofertas de empleo sin necesidad de acudir físicamente a las oficinas gubernamentales o esperar la publicación impresa de documentos. Esto es especialmente relevante para personas con movilidad reducida, habitantes de colonias periféricas o usuarios que consultan desde dispositivos móviles.

Por lo tanto, la Gaceta no solo es viable, sino necesaria en el marco de un gobierno local moderno, accesible, transparente y eficiente. A través de este instrumento, la Alcaldía fortalece sus acciones en materia de gobierno digital y establece un canal directo, oficial y confiable con la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de este H. Concejo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El artículo 10 de la Constitución Política de la Ciudad de México establece en su apartado B, numeral 4 que las autoridades de la Ciudad, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con las leyes aplicables y en el ámbito de sus competencias, promoverán el incremento de los empleos formales. Una gaceta de ofertas de empleo virtual en la página oficial de la Alcaldía aportaría al cumplimiento de dicha promoción.

SEGUNDO.- El artículo 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México establece en su apartado A que las alcaldías tendrán competencia, dentro de sus respectivas jurisdicciones, en materia de desarrollo económico y social, así como en materia de Alcaldía Digital.

TERCERO.- El artículo 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México establece en su apartado B que es facultad del titular de la Alcaldía diseñar e instrumentar políticas públicas y proyectos comunitarios encaminados a promover la generación de empleo dentro de la demarcación territorial. El implementar la gaceta en la página oficial de la Alcaldía ayudaría a la generación de empleos en la demarcación. También



establece que es facultad de las Alcaldías el ofrecer servicios y trámites digitales a la ciudadanía.

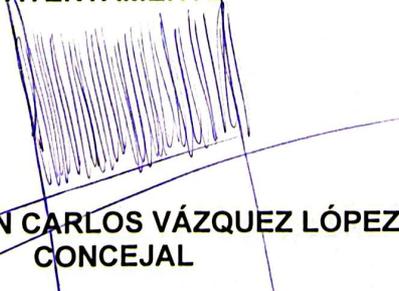
CUARTO.- De acuerdo con el artículo 3º de la Ley de Gobierno Electrónico de la Ciudad de México uno de los principios rectores a los que se sujetará el Gobierno Electrónico en la Ciudad de México, es el Principio de accesibilidad que se refiere a facilitar la información de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México y la difusión de los trámites, servicios y demás actos de gobierno por medios electrónicos, en un lenguaje claro y comprensible.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este H. Concejo de la Alcaldía Coyoacán, el presente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN LIC. JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES PARA QUE COADYUVEN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA GACETA DIGITAL DE OFERTAS DE EMPLEO EN LA PÁGINA OFICIAL DE LA ALCALDÍA

ATENTAMENTE



MTR. JUAN CARLOS VÁZQUEZ LÓPEZ
CONCEJAL

Calle Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrio Santa Catarina, C.P. 04010,
Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México,
Tel. 5551242565 Ext. 202



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

CDMX, Coyoacán a 05 de mayo de 2025

H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN
PRESENTE

PUNTO DE ACUERDO

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA
RESPECTUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, EL LIC. JOSÉ
GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR PARA QUE EN MARCO DE SUS ATRIBUCIONES
INSTRUYA A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS COMPETENTES, PARA QUE
COADYUVEN EN LA INSTALACIÓN DE UN CONTENEDOR DESTINADO A LA
RECOLECCIÓN DE TAPITAS DE PLÁSTICO, CON FINES SOLIDARIOS PARA EL
APOYO DE NIÑAS Y NIÑOS CON CÁNCER Y QUE SEA UBICADO EN LAS
INMEDIACIONES DE JARDÍN HIDALGO N. 1 COLONIA VILLA COYOACÁN.



El que suscribe, Concejal Juan Carlos Vázquez López, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que garantizan los Derechos Humanos de todas las personas, artículos 35 fracción II, artículo 36 bis fracción II, artículo 123, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículo 1º fracción V y el artículo 4 de la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México y en los artículos 24, 53, 54, 55, 57 fracción VI, 67 y 97 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Coyoacán, someto a consideración de este órgano colegiado la propuesta del presente punto de acuerdo, basándome para ello en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cáncer infantil representa una de las principales causas de mortalidad en menores en México, y ante la necesidad de generar mecanismos de apoyo social, diversas asociaciones civiles han impulsado campañas de recolección de tapitas de plástico, cuya venta permite financiar tratamientos médicos, traslados, prótesis y otros insumos necesarios para niñas y niños que padecen esta enfermedad.

La captación de tapitas se ha convertido en una herramienta solidaria y de bajo costo que fomenta la participación ciudadana y el reciclaje responsable, alineándose con los principios de desarrollo sostenible, inclusión social y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
COYOACÁN
ESTÁ CONTIGO
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN



CONCEJAL
**JUAN CARLOS
VÁZQUEZ**
— TU VÍA, TU VOZ —

En este sentido, es fundamental que la Alcaldía Coyoacán se sume a estas iniciativas mediante la colocación de un contenedor visible y accesible en instalaciones públicas (como la explanada de la Alcaldía, Jardín Hidalgo No. 1 colonia Villa Coyoacán) destinado a la recolección de tapitas, mismas que deberán ser canalizadas a organizaciones reconocidas que brindan apoyo a niñas y niños con cáncer.

Poco se conoce del proceso tras la recolección de tapitas, la página <https://www.bancodetapitas.org/> nos informa que las tapitas se trasladan a sus centros de reciclaje en CDMX, Jalisco, Puebla y Querétaro, donde pasan por un proceso de lavado, separación, trituración y molienda hasta convertirse en pellets (un pellet de plástico es una pequeña pieza de polímero sintético, generalmente del tamaño de un grano de arroz, que se utiliza como materia prima para la fabricación de productos plásticos). Estos pellets son vendidos a la industria del plástico en México para darles una nueva vida en la fabricación de productos.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de este H. Concejo los siguientes considerandos:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Artículo 1º Fracción V, de la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México que establece impulsar políticas públicas orientadas al logro de la igualdad de derechos, oportunidades, medios y resultados.

SEGUNDO.- Artículo 35 Fracción II, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, que establece diseñar e instrumentar políticas públicas y proyectos comunitarios encaminados a promover el progreso económico, el desarrollo de las personas, la generación de empleo y el desarrollo turístico sustentable y accesible dentro de la demarcación territorial.

TERCERO.- Artículo 36 BIS, Fracción II, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, que establece vincular las políticas públicas, programas, planes, proyectos y acciones del Gobierno dirigidas a las personas jóvenes, en coordinación con las distintas instancias de gobierno y la sociedad en general mediante convenios, tomando en cuenta la situación que vive en ese momento la juventud en cada demarcación territorial.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de este H. Concejo de la Alcaldía Coyoacán, el presente:

Guillermo Pérez Valenzuela 159
Col. Barrio Santa Catarina, C.P.04010,
Ciudad de México, Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5551242565 Ext. 202



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN



CONCEJAL
**JUANCARLOS
VÁZQUEZ**
— TU VÍA, TU VOZ —

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, EL LIC. JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR PARA QUE EN MARCO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS COMPETENTES, PARA QUE COADYUVEN EN LA INSTALACIÓN DE UN CONTENEDOR DESTINADO A LA CAPTACIÓN DE TAPITAS DE PLÁSTICO, CON FINES SOLIDARIOS PARA EL APOYO DE NIÑAS Y NIÑOS CON CÁNCER Y QUE SEA UBICADO EN LAS INMEDIACIONES DE JARDÍN HIDALGO N. 1 COLONIA VILLA COYOACÁN.

ATENTAMENTE

JUAN CARLOS VÁZQUEZ LÓPEZ
CONCEJAL



07 MAYO 2025

C.R.

10:00 hrs





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN



CONCEJAL
JUAN CARLOS VÁZQUEZ
— TU VÍA, TU VOZ —

CDMX, Coyoacán a 7 de mayo de 2025

No. Oficio: ALC/CON/JVL/69/2025

Asunto: Solicitud de publicación en
Asuntos Generales
Séptima Sesión Ordinaria

LIC. FEDERICO MANZO SARQUIZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN
PRESENTE

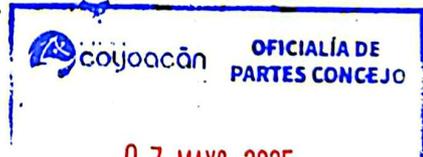
Por este conducto, hago de su conocimiento que el pasado 25 de abril del presente año se llevó a cabo el evento denominado "Día de las Infancias" a las 16:00 horas en el Polideportivo Culhuacanes, este evento promovió la participación activa de los infantes con actividades lúdicas, físicas y recreativa. Así mismo el día miércoles 7 de mayo 2025 se realizó un recorrido acompañado con estudiantinas en las inmediaciones de la Col. Country Club con motivo de la celebración del 10 de mayo.

Todo esto con el objetivo, de propiciar entornos creativos y recreativos así como el acercamiento con las infancias y madres de Coyoacán.

ATENTAMENTE
CONCEJAL

[Firma manuscrita]

MTRO. JUAN CARLOS VÁZQUEZ LÓPEZ



07 MAYO 2025

[Firma manuscrita]
10:00

Cualquier duda o aclaración con la emisión del presente documento oficial deberá ser expedida por el área que lo expide. Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación.

ELABORÓ
jasl

REVISÓ
amar

AUTORIZÓ
JVL

Guillermo Pérez Valenzuela 159
Col. Barrio Santa Catarina, C.P.04010,
Ciudad de México, Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5551242565 Ext. 202



2025
Año de
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

CONCEJAL
JUANCARLOS VÁZQUEZ
— TU VÍA, TU VOZ —

CDMX, Coyoacán a 7 de mayo de 2025

No. Oficio: ALC/CON/JVL/70/2025

Asunto: Solicitud de publicación en
Asuntos Generales
Séptima Sesión Ordinaria

LIC. FEDERICO MANZO SARQUIZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN
PRESENTE

Por este conducto hago de su conocimiento que el pasado 10 de marzo del presente año a las 11:00 horas, en las oficinas de la sede del Concejo, ubicadas en Guillermo Pérez Valenzuela #159, barrio de Santa Catarina, se llevó a cabo la **Instalación de la Comisión de Equidad y Derechos Humanos** que presido, de igual manera informo que el día 24 de abril de 2025 a las 11:00 horas en la misma sede anteriormente mencionada y derivada de esta instalación se realizó la **Primera Reunión de Trabajo** para examinar el Punto de Acuerdo promovido por la Concejal Carolina Monserrat Galicia Yllán, y el cual fue turnado a la Comisión presido.

Por lo anterior, exhorto a las Unidades Administrativas de esta Alcaldía a coadyuvar con todas y cada una de las Comisiones que comprenden este honorable Consejo, a fin de llevar a cabo la consolidación de los asuntos turnados.

ATENTAMENTE
CONCEJAL

MTRO. JUAN CARLOS VÁZQUEZ LÓPEZ



Cualquier duda o aclaración con la emisión del presente documento oficial deberá ser expedida por el área que lo expide. Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación.

ELABORÓ
jasl

REVISÓ
amar

AUTORIZÓ
JCVL

Guillermo Pérez Valenzuela 159
Col. Barrio Santa Catarina, C.P.04010,
Ciudad de México, Alcaldía de Coyoacán
Tel. 5551242565 Ext. 202



2025
Año de
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
COYOACÁN
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN

Coyoacán, Ciudad de México, a 06 de Mayo de 2025.
No. Oficio: ALC/CCOY/AAA/12/2025
Asunto: Solicitud de inclusión Asuntos Generales.

MTRO. FEDERICO MANZO SARQUIS
SECRETARIO TECNICO
CONCEJO DE LA ALCALDIA DE COYOACAN
P R E S E N T E

Por este medio y de acuerdo a lo establecido con los artículos 8, 9, 10 apartado B, fracción VII, 24, 44 y 44 Bis del Reglamento Interno del Concejo de esta Alcaldía y demás relativos aplicables, le solicito sean incluidos el siguiente Asuntos Generales en el orden del día de la Séptima Sesión Ordinaria del Concejo 2024-2027 del día 13 de mayo del presente.

ÚNICO.- REVISIÓN DE LA SITUACIÓN GENERAL ACTUAL DEL PREDIO SITUADO EN LA ESQUINA QUE CONFORMAN LA CALLE DE CUAUHTÉMOC Y LA CALLE DE HIDALGO EN EL PUEBLO DE SAN PABLO TEPETLAPA COYOACÁN, CÓDIGO POSTAL 04620.

La gentrificación es un proceso que puede traer beneficios para personas que no cuentan con una vivienda, al mismo tiempo pueden incrementar la disponibilidad de servicios públicos, pero también este proceso provoca el inicio del desplazamiento de los residentes de Pueblos y Barrios Originarios, al tener un aumento significativo el costo de vida, de los servicios de la vivienda, pérdida significativa de la diversidad cultural, cohesión social y patrimonio de la comunidad.

Sin más por el momento y Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo.


ATENTAMENTE.
CONCEJAL PRESIDENTE
COMISIÓN PUEBLOS Y BARRIOS

ANTONIO ALCANTARA ARAUZ

c.c.p. archivo



Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,
Barrió Santa Catarina, Coyoacán,
C.P. 04010, Ciudad de México.
Tel. 5551242565 Ext. _____



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN COYOACÁN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2024-2027

Siendo las once horas del día ocho de abril del año dos mil veinticinco, en el Salón de Cabildos, ubicado en Jardín Hidalgo uno, Colonia Villa Coyoacán, en la Alcaldía Coyoacán.-----

-----**HECHOS**-----

El **Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.-** Inició la Sexta Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán.-----

De conformidad con los artículos 53, apartado A, numeral 1, apartado C, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; los artículos 30, 31 fracción VI, 81, 82 primer párrafo, 84, 86 ,87 fracción primera, 88, 93, y 103 fracción primera de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; los artículos 7, 10 inciso b), 11 fracciones II, 12, 16 fracciones III, V, VI, 12, 21, 26, 28, 33 y 34 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán; se procederá a dar inicio a la Sexta Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán.-----

Para dar cumplimiento a la convocatoria que nos ocupa; con fundamento en la fracción IV, del artículo16, del Reglamento Interno del Concejo, solicitó a la Secretaria Técnica procediera al pase de lista y diera cuenta del quórum legal para dar inicio a la presente sesión .-----

-----**APERTURA DE LA SESIÓN**-----

I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.-----

Secretario técnico, maestro Federico Manzo Sarquis. - Por instrucciones del alcalde presidente, procedió a pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal: -----

Presidente José Giovanni Gutiérrez Aguilar (presente)-----

Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna (presente) -----

Concejal Antonio Alcántara Arauz. (presente)-----

Concejala Claudia Mónica Hernández Hernández (ausente) -----

Concejal Israel Landgrave Castillo (presente)-----

Concejala María de la Luz Hernández Rico (presente)-----

Concejal Oscar Barrera Marmolejo (presente)-----

Concejala Merany Jessel Ibarra Ramírez (presente)-----

Concejal Juan Carlos Vázquez López (presente)-----

Concejala María Fernanda Moreno Salas (ausente)-----

Concejala María Esther Rodríguez de la Serda (presente)-----

Concejala Andrea Marsolaire Luna Candia (ausente)-----

Concejala Carolina Montserrat Galicia Yllan (presente)-----

Concejal Lino Reyes Camargo (presente)-----

Concejala María Magdalena Ríos López (presente)-----

Concejal Diego Artega Ledezma (presente)-----

Se Informó al Presidente del Concejo que estuvieron presentes 13 de 15 concejales, por lo que existió quórum legal para el desahogo de la Sesión.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Solicitó a la Secretaría Técnica diera lectura al Orden del Día.-----

-----**Orden del Día**-----

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

II.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----

III.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.-----

IV.- Presentación y discusión de asuntos y proposiciones con Punto de Acuerdo inscritos.-----

1.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por concejal Juan Carlos Vázquez López, por la que se exhorta al titular de la Alcaldía de Coyoacán José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que, en el marco de sus atribuciones, instruya a las áreas administrativas correspondientes para que coadyuven en la rehabilitación del espacio “Frontón Cherokees”.-----

2.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal Lino Reyes Camargo, por la que se exhorta al titular de la Alcaldía Coyoacán, Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que, informe el destino, monto y mecanismo de ejecución del recurso asignado al Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social (FAIS) otorgado por la Secretaría del Bienestar del Gobierno Federal para la Alcaldía de Coyoacán, y que éste, sea destinado a mejorar la infraestructura hidráulica en las colonias de alta y muy alta marginalidad de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.-----

3.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por la concejala María Magdalena Ríos López, por la que se exhorta al Alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que se generen protocolos de actuación e implementación de puntos violeta con participación de la ciudadanía para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres.-----

V.- Asuntos Generales.-----

1.- De la concejala María Fernanda Moreno Salas, por el que informa al pleno de este Concejo sobre la instalación de la Comisión de Bienestar Animal.-----

2.- De la concejala Carolina Montserrat Galicia Yllán, para exhortar a los integrantes de este Concejo a que, en el marco de sus agendas y actividades, impulsen proyectos y acciones en beneficio de las infancias con motivo de su conmemoración en el mes de abril.-----

3.- Del concejal Diego Arteaga Ledezma por el que informa sobre la instalación de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.-----

4.- Del concejal Diego Arteaga Ledezma por el que solicita se giren instrucciones a las áreas correspondientes con el fin de que se haga acompañamiento a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito para llevar a cabo pláticas de prevención

del delito en las escuelas secundarias número 150 “Ángel Salas Bonilla” y número 67 “Francisco Díaz de León”.-----

VI.- Clausura.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.- Solicitó al secretario técnico que preguntará a las y los integrantes del Concejo si era de aprobarse el Orden del Día.-----

Secretario técnico, maestro Federico Manzo Sarquis .- Precedió a preguntar a las y los concejales si era de aprobarse el Orden del Día propuesto y llevó a cabo la votación de manera económica para aprobarlo.-----

Con 14 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, fue aprobada la Orden del Día.---

Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.- Dio lectura al tercer punto del Orden del Día.-----

III.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.- Solicitó al secretario técnico dar cuenta del acta referida.-----

Secretario técnico, maestro Federico Manzo Sarquis. - Mencionó que fue distribuida con anterioridad el acta de la Sesión anterior, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Concejo si se dispensa su lectura; en cuyo caso, se sometería a consideración y aprobación de sus integrantes en un solo momento.-----

Fue aprobado con 14 votos a favor la dispensa la lectura del acta y se puso a consideración de los concejales presentes su contenido; y sin que hubiera observaciones; preguntó a las y los integrantes del Concejo si era de aprobarse el acta.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.- Indicó al secretario técnico que procediera.-----

Finalizó informando al alcalde presidente que fue aprobada con 14 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones; por lo que se aprobó el acta de referencia.-----

Presidente del Concejo, alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar.- Dio lectura al cuarto punto del Orden del Día.-----

IV.- Presentación y discusión de asuntos y proposiciones con Punto de Acuerdo inscritos.-

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Instruyó al secretario técnico a desahogar los asuntos enlistados.

Secretario técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Mencionó el primer asunto inscrito del Orden del Día.

1.- Proposición con Punto de Acuerdo presentada por concejal Juan Carlos Vázquez López, por la que se exhorta al titular de la Alcaldía de Coyoacán José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que, en el marco de sus atribuciones, instruya a las áreas administrativas correspondientes para que coadyuven en la rehabilitación del espacio "Frontón Cherokees".

Concedió el uso de la voz al concejal Juan Carlos Vázquez López por cinco minutos.

Concejal Juan Carlos Vázquez López.- Comentó: " con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que garantizan los Derechos Humanos de todas las personas, los artículos 8 apartado E y 53 apartado A numeral 12 de la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 31 fracción X de la Ley de Educación Física y Deporte de la Ciudad de México, así como en los artículos 20, 29 fracción IX, 81, 87, 97, 104 fracción III y 119 fracción II de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en los artículos 24, 53, 54, 57 fracción VI, 67 y 97 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Coyoacán, someto a consideración de este órgano colegiado la propuesta del siguiente Punto de Acuerdo, basándome para ello en la siguiente: exposición de motivos, con base en los diferentes recorridos, reuniones y peticiones que se generan a partir del trabajo de campo realizado por esta concejalía a mi cargo recibimos los reportes de vecinas y vecinos de la Colonia CTM Culhuacán sección 9 quienes hacen uso constante de las instalaciones del denominado deportivo Cherokees, específicamente de la zona del frontón. Dicho deportivo se encuentra ubicado en Avenida Candelaria Pérez 130 esquina con Dolores Guerrero, Canal Nacional, C. P. 04909 Coyoacán, Ciudad de México. Con el objetivo de promover un espacio deportivo en condiciones óptimas para el desarrollo pleno de jóvenes, mujeres y público en general, solicitan atentamente la rehabilitación del espacio antes mencionado mediante las siguientes acciones: repintado de canchas, instalación de botes de recolección, revisión completa de las luminarias del espacio antes mencionado. Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de este H. Concejo los siguientes considerandos: primero; el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. La alcaldía Coyoacán forma parte de las autoridades que tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar

los derechos humanos; dentro de los cuales se encuentra el derecho de acceso al deporte, segundo; de acuerdo con el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al estado la promoción, fomento y estímulo con conforme a las leyes en la materia, tercero; el apartado E del artículo 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que toda persona tiene derecho pleno al deporte. Por lo tanto, el gobierno de la Alcaldía de Coyoacán debe ser garante de este derecho, cuarto; el artículo 20 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México establece en su fracción XVII que una de las finalidades de la Alcaldía es garantizar el acceso de la población a los espacios públicos y a la infraestructura social deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio; así como en su fracción XVIII establece que debe promover la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público, quinto, el artículo 29 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México establece en su fracción VI que las Alcaldías tendrán competencia, dentro de sus respectivas jurisdicciones, en materia de espacio público; y en su fracción IX en materia de educación, cultura y deporte; así como en otras fracciones del mismo artículo establece sus competencias en gobierno y régimen interior, obra pública, desarrollo urbano y servicios públicos, vía pública y espacios públicos, sexto; el artículo 119 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México establece que las Alcaldías, en el ámbito de sus competencias y de conformidad con los términos que señale la ley de la materia: II Formularán planes y programas para su periodo de gobierno, en materia de equipamiento urbano, entendiéndose por este los inmuebles e instalaciones para prestar a la población servicios públicos de administración, educación y cultura, abasto y comercio, salud y asistencia, deporte y recreación, movilidad, transporte y otros, séptimo; el artículo 31 de la Ley de Educación Física y Deporte de la Ciudad de México establece que los órganos político administrativos de cada una de las Alcaldías de la ciudad, tendrán entre sus facultades destinar, conforme lo establezcan sus presupuestos de egresos, recursos para la construcción, mejoramiento, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación de instalaciones deportivas, atendiendo a las características de accesibilidad universal. Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de este H. Concejo de la Alcaldía Coyoacán, el presente Punto de Acuerdo se exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía de Coyoacán licenciado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que en el marco de sus atribuciones instruya a las áreas administrativas correspondientes para que coadyuven en la rehabilitación del espacio frontón Cherokee”.

Secretario técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44 bis, fracción I del Reglamento Interno del Concejo, se sometió a consideración de los integrantes del Concejo si la proposición se turnaba a las Comisiones Unidas de Bienestar e Inclusión social y Obras, Servicios y Espacios Públicos, en votación económica

Con 14 votos a favor, 0 voto en contra, 0 abstenciones, se aprobó el turno de la porción de cuenta a las Comisiones Unidas de Bienestar e Inclusión social y Obras,

Servicios y Espacios Públicos, para su análisis y dictamen. -----

Secretario técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Dio lectura al siguiente punto en el orden del Día.-----

2.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal Lino Reyes Camargo, por la que se exhorta al titular de la Alcaldía Coyoacán, Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que, informe el destino, monto y mecanismo de ejecución del recurso asignado al Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social (FAIS) otorgado por la Secretaría del Bienestar del Gobierno Federal para la Alcaldía de Coyoacán, y que éste, sea destinado a mejorar la infraestructura hidráulica en las colonias de alta y muy alta marginalidad de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.--

Concedió el uso de la voz al concejal Lino Reyes Camargo por cinco minutos.-----

Concejal Lino Reyes Camargo.- Mencionó: “el fondo de aportación a la infraestructura social FAIS, es un recurso económico etiquetado, con fundamento en el presupuesto en el artículo 115 fracción III, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, artículo 20, 30, 32 de la Ley Orgánica de la Alcaldía de la Ciudad de México, así como los artículos 24, 53, 54, 55, 56, 57, 67 fracción IV del Reglamento Interno del Concejo de Coyoacán, se somete a consideración del pleno del Concejo para su análisis, discusiones, desahogo y aprobación durante la misma sesión la presente proposición de Punto de Acuerdo urgente y obvia resolución bajo lo siguiente: exposición de motivos, primero; del monto asignado de manera correcta ejecución y conocer el destino y fondo de aportaciones para la infraestructura social FAIS de ejecutarse en la Alcaldía de Coyoacán, es de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de nuestra marcación territorial, a través de la modificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas. Con base en indicadores estratégicos de gestión para permitir conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales FAIS, se encuentra establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal con siglas LCF, el cual es una herramienta fundamental para reducir el rezago en la estructura social básica., segundo; mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable incluyendo, aquellos que, en pobreza extrema, localidades con alto grado de rezago social y zonas de atención prioritaria. La importancia de este fondo es que ese objetivo busca financiar obras acciones sociales de primera necesidad que beneficie de manera directa a la población. Actualmente las aportaciones federales se clasifican en 8 fondos, entre ellos, el fondo de aportaciones para infraestructura social FAIS, tercero; el fondo de aportaciones para la infraestructura social FAIS con los artículos 25 fracción III y 33 del FAIS, es uno de los 8 fondos federales, tiene como objeto financiamiento de obras, acciones sociales básicas, inversiones que beneficien directamente, a) población con el pobreza extrema, b) localidades con alto nivel social, con lo previsto en la Ley General

de Desarrollo Social, c) en la zona de atención prioritaria, dos; como en el artículo 33 el FAIS, el fondo para lo social municipal de marcación territoriales del distrito federal, el fondo para la estructura social de las entidades FAIS, tres; del fondo de aportaciones para infraestructura social, para la operación del fondo, la aportación para infraestructura social, los gobiernos locales recurren y utilizan los recursos para la realización de obras y acciones que atiendan prioritariamente, las carencias sociales y las indicadas por la Secretaría de Bienestar el Gobierno Federal a fin de contar los principales indicador sociográficos, rezago social la según información en CONEVAL, la principal orientación de los recursos del FAIS, tienen que ver con el desarrollo de proyectos de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización de colonias de alta marginalidad; así como la infraestructura social. Con ello solicitan respetuosamente al titular de la Alcaldía de Coyoacán licenciado José Giovanni Gutiérrez informe al pleno del Concejo el destino de ejecución de recursos asignados al fondo de aportaciones a la infraestructura social FAIS, otorgado por la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal de la Alcaldía de Coyoacán; así como para que los recursos sean destinados a mejorar infraestructura hidráulica en colonias de alta marginalidad, de acuerdo con el plan nacional de desarrollo 2025, 2030 presentado por la presidenta Claudia Sheinbaum, ya que es facultad del mismo el control del ejercicio del gasto público, que es fundamentalmente conocer el fondo del destino, darle seguimiento prioritario a los recursos correspondientes del FAIS, para que se utilicen de manera eficiente, transparente y así mejorar la infraestructura hidráulica por el bien de los coyoacanenses. El principal objetivo de este Punto de Acuerdo es informar a los vecinos que tienen derecho a involucrarse en elección y vigilancia de las obras dirigidas a su beneficio, considerando primero que la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4 señala *que toda persona tiene derecho al acceso disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico de forma suficiente, soluble, aceptable y asequible*".-----

Secretario técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44 bis, fracción II del Reglamento Interno del Concejo, se sometió a discusión el documento que nos ocupa, al no existir comentario alguno, preguntó a los integrantes del Concejo, si el documento era de aprobarse, en votación económica.-----

Con 14 votos a favor, 0 voto en contra, 0 abstenciones, se aprobó la proposición que nos ocupa, y al estar presente el presidente del Concejo; quedo notificado del acuerdo de este Concejo en los términos que se planteó el resolutivo único.-----

Secretario técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Dio lectura al siguiente punto en el orden del Día.-----

3.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por la concejala María Magdalena Ríos López, por la que se exhorta al Alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que se generen protocolos de actuación e implementación de puntos violeta con participación de la ciudadanía para prevenir, atender y erradicar la

violencia contra las mujeres.-----

Concedió el uso de la voz a la concejala María Magdalena Ríos López por cinco minutos.-

Concejala María Magdalena Ríos López.- Indicó: “ esto no es una lucha de género ni de hombres contra mujeres, no se trata de colores, ni es solo ocupar frases, como la policía no me cuida, nos cuidamos entre nosotros, basta de señalamientos esto no es una lucha de buenos contra malos, este es el momento de generar acciones contundentes que reeditúen en el bienestar de nuestras niñas, mujeres y adolescentes, ya que no son solo el único sector vulnerable. Las medidas que podamos adoptar van a generar una percepción de seguridad de mucho impacto, la semana pasada se presentó un caso que generó eco en las redes sociales por la desaparición de una joven de la colonia de Pedregal de Santo Domingo, familiares comenzaron la búsqueda, buscaron a las autoridades y el desenlace fue fatal, concluyendo en feminicidio. Mi propuesta es que busquemos que los dueños de establecimientos mercantiles, comercios en vía pública, domicilios que quieran participar en esta iniciativa de puntos violeta, nos ayude que las y los vecinos puedan contar con un protocolo de atención en caso de que haya mujeres que se encuentren en situaciones de riesgo. Cuál es mi visión de los puntos violenta, que el establecimiento cuente con los números de teléfono de emergencias para solicitar seguridad pública, ya existe la línea de mujeres que los establecimientos mercantiles puedan contar con un distintivo colocado en un punto visible, que se puedan solicitar atención de policía especializada en género de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Esto beneficiaría a todas y a todos, buscar la atención prioritaria en las unidades de atención temprana de las fiscalías en Coyoacán, en caso de remitir al responsable de la comisión de un delito en contra de una mujer, eliminaríamos el miedo a denunciar, por dar un ejemplo una joven baja del transporte público durante la noche en algún horario con poca gente en la calle y una persona de procedencia desconocida se le acerca o le sugiere algo inapropiado, una mujer puede en ese momento y en ese lugar resguardarse pedir auxilio y salvaguardar su integridad en caso de ser necesario, no se trata de criminalizar a todo aquel hombre que transite en la calle, sino de preparar puntos de auxilio a mujeres en caso de emergencia, que coordinados con la participación vecinal podamos establecer mecanismos de acción en caso de emergencia. El gobierno de la ciudad ya cuenta con mecanismos de atención en caso de violencia de género, pero para poder acceder a ellos realmente tenemos que difundirlos y generar políticas públicas desde nuestra Alcaldía, para garantizar la seguridad de todas y beneficiar a todos, aunque me considero feminista, me afirmo como coyoacanense. Por eso considero que es momento de generar un protocolo de atención para estabilizar la respuesta ante un riesgo inminente de violencia contra las mujeres, pero la principal meta es concientizar a la población en general, para que, de verdad, no, nos falte ninguna, definamos los aspectos generales y de primer impacto, para que las mujeres ya no se sientan solas tener donde resguardarse podría ser el primer paso para preservar una vida. Yo como mujer de principios ideales sueño con que esto se pueda prevenir a través de una estrategia integral, que de verdad no nos falte ninguna que las familias, no pierdan a sus integrantes, que nosotros como Concejo participemos en esa posibilidad de mantener familias unidas y sin miedo al, sí, volverán. Es por ello que someto a consideración de

este H. Concejo la proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Alcaldía Coyoacán José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que en el ámbito de su competencia con los principios de transversalidad, coordinación, interinstitucional se pueda generar protocolos de actuación, implementación de puntos violeta, con participación de la ciudadanía para prevenir, atender y radicar la violencia contra las mujeres”.

Secretario técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44 bis, fracción II del Reglamento Interno del Concejo, se sometió a discusión el documento que nos ocupa, al no existir comentario alguno, preguntó a los integrantes del Concejo, si el documento era de aprobarse, en votación económica.

Con 14 votos a favor, 0 voto en contra, 0 abstenciones, se aprobó la proposición que nos ocupa, y al estar presente el presidente del Concejo; quedo notificado del acuerdo de este Concejo en los términos que se planteó el resolutivo único.

Informó que se han agotado los asuntos en cartera respecto al número cuatro romano cumplida su instrucción.

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Dio lectura al punto número cinco del Orden del Día.

V.- Asuntos Generales.

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Solicitó a la secretaria técnica informara si se había inscrito en tiempo y forma algún asunto para ser abordado en la presente sesión.

Secretario técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- Informó que se inscribieron cuatro asuntos generales para la presente sesión.

1.- De la concejala María Fernanda Moreno Salas, por el que informa al pleno de este Concejo sobre la instalación de la Comisión de Bienestar Animal.

Concedió el uso de la voz a la concejala María Fernanda Moreno Salas hasta por cinco minutos.

Concejala María Fernanda Moreno Salas.- Informó: “que ya quedó formalmente instalada la Comisión de Bienestar Animal en tiempo y forma, contamos con quórum legal de mis compañeras Andrea Marsolaire y mi Magdalena Ríos López, también mencionar que contamos con la asistencia de diversas autoridades como lo fue el Director General de Desarrollo Social y Fomento Económico, de esta Alcaldía el doctor Fernando Daniel Cravioto, la licenciada María Xóchilt Santos Vega, Subdirectora de Atención a la Salud y Adicciones y Animales de Compañía de esta Alcaldía, la Subprocuradora de Asuntos

Jurídicos de la PAOT la maestra Ana Josselyn Villagrán Villasana, Directora de la Agencia de Atención Animal de la Ciudad de México, Agatha. el diputado Omar García Loria, la diputada Judith, jud Vanegas Tapia, la jud de Protección Animal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, así como por parte de la fundación Antonio Haghgenbeck, la doctora Carmela Rivero que es la directora y se Cecilia Vega que es integrante del patronato y esterilizaciones de la fundación Haghgenbeck y Oswaldo Sánchez García, que es activista y rescatista en pro de los animales. Por supuesto al hacerlo puertas abiertas contamos con la asistencia de vecinas y vecinos pero también y lo digo orgullosamente que esta Alcaldía es la voz de todas y todos, no solamente de personas, sino también de todos los seres sintientes, porque, contamos con la asistencia de Frida, Mila, Conchita, Cronos, Iberia, lady a quienes por cierto hicimos embajadoras de esta comisión, insisto como símbolo de que esta Alcaldía tiene las puertas abiertas y va a ser la voz de todos, todas sin importar la especie y la raza. Por último, agradecer a todas y todos los concejales que están en esta mesa que pudieron asistir, porque también es símbolo de su gran compromiso que tienen por esta Alcaldía y por la causa”.-----

Secretario técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44, del Reglamento Interno del Concejo, preguntó a los integrantes de este Concejo si existen comentarios al respecto, al no existir comentarios al respecto se tiene por concluido y desahogado.-----

2.- De la concejala Carolina Montserrat Galicia Yllán para exhortar a los integrantes de este Concejo a que, en el marco de sus agendas y actividades, impulsen proyectos y acciones en beneficio de las infancias con motivo de su conmemoración en el mes de abril.-----

Concedió el uso de la voz a la concejala Carolina Montserrat Galicia Yllán hasta por cinco minutos.-----

Concejala Carolina Montserrat Galicia Yllán.- Comentó: “abril es el mes de la niñez y más allá de celebrarlo es momento de reflexionar qué estamos haciendo para proteger y garantizar los derechos de las niñas y de los niños en Coyoacán, su bienestar su alegría y su desarrollo deben estar en el centro de nuestras decisiones. Garantizar su infancia significa invertir en educación, salud, alimentación y espacios seguros para crecer y aprender. Por eso hacemos un llamado al alcalde y concejalas y concejales para reforzar e impulsar acciones en favor de nuestras infancias, necesitamos políticas públicas que escuchen, protejan y valoren a nuestras niñas y niños. Todas y todos fuimos niñas y niños, recordemos lo importante que era sentirnos seguros, jugar sin miedo, aprender con emoción, hoy desde donde estamos debemos garantizar que cada niña y niño tenga incluso más oportunidades de las que nosotros tuvimos, una infancia feliz es la base de un Coyoacán más justo y asegurarla es una tarea de todas y todos”.-----

Secretario técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44, del Reglamento Interno del Concejo, preguntó a los integrantes de este Concejo si existen

comentarios al respecto, al no existir comentarios al respecto se tiene por concluido y desahogado.-----

3.- Del concejal Diego Arteaga Ledezma por el que informa sobre la instalación de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.-----

4.- Del concejal Diego Arteaga Ledezma por el que solicita se giren instrucciones a las áreas correspondientes con el fin de que se haga acompañamiento a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito para llevar a cabo pláticas de prevención del delito en las escuelas secundarias número 150 “Ángel Salas Bonilla” y número 67.----

Concedió el uso de la voz al concejal Diego Arteaga Ledezma hasta por cinco minutos.-

Concejal Diego Arteaga Ledezma.-Mencionó: “el día martes 10 de marzo del presente año a las 5:00 en este salón de Cabildos se instaló en tiempo y forma la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito, y que estaremos trabajando, coadyubando en todo lo que podamos en beneficio de los coyoacanenses, en el segundo punto quiero solicitarle señor alcalde el acompañamiento de esta Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito de las áreas correspondientes, en ese caso de “Escudo Coyoacán”, perteneciente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, para que nos den acompañamiento en esas 2 secundarias, donde hemos tenido ya un trabajo previo para pláticas de prevención del delito, derivado de que hay ciertas problemáticas con ciertos alumnos. Entonces nos gustaría tener el acompañamiento de ambas áreas administrativas de la Alcaldía para esas pláticas”.----

Secretario técnico, maestro Federico Manzo Sarquis.- En términos del artículo 44, del Reglamento Interno del Concejo, preguntó a los integrantes de este Concejo si existen comentarios al respecto, al no existir comentarios al respecto se tiene por concluido y desahogado. Alcalde presidente le informo que se han agotado los asuntos en cartera.-

Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.- Mencionó como sexto punto del Orden del Día la clausura de la sesión.-----

VIII.- Clausura.-----

Vecinas y vecinos de Coyoacán que nos siguen por las distintas redes sociales gracias por acompañarnos quiero saludar con mucho respeto nuevamente a las concejales y a los concejales que nos acompañan el día de hoy aquí de manera puntual como cada mes lo hacemos en este Concejo de la Alcaldía de Coyoacán. Como ustedes se pueden dar cuenta nosotros trabajando en coordinación de la mano en una Alcaldía que es plural, en una Alcaldía que reconoce y que trabaja con todas las fuerzas políticas, que estamos aquí hoy presentes en esta mesa, lo que queremos es tu bienestar, lo que queremos es que tú vivas mejor, lo que queremos en este trabajo coordinado y con estos esfuerzos

unidos es que en Coyoacán siga haciendo la mejor Alcaldía, no sólo de la Ciudad de México, sino de la República Mexicana, aquí en el epicentro cultural en tierras mundialistas, nosotros estamos abiertos a escuchar las distintas opiniones, pero también a escucharte, atender tus gestiones, atender tus demandas, acompañarte siempre y todos los días nosotros desde esta Alcaldía te queremos decir que vamos a seguir trabajando con el Concejo 24/7 y de manera imparable para que tú puedas vivir mejor.-----

Siendo las once horas con cincuenta y un minuto del ocho de abril del año dos mil veinticinco, se dieron por concluidos los trabajos correspondientes a la sexta Sesión Ordinaria, quedando la convocatoria a la siguiente sesión para la fecha y hora que al efecto se señalaría en el documento respectivo. Fue cuanto.-----

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y SE AGREFA AL LIBRO DE ACTAS CORRESPONDIENTE CON EL FOLIO: **CON-006-2025**.-----

José Giovani Gutiérrez Aguilar
Presidente del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán

Fabiola del Carmen Ovando Luna
Concejala

Antonio Alcántara Arauz
Concejal

Claudia Mónica Hernández Hernández
Concejala

Israel Landgrave Castillo
Concejal

María de la Luz Hernández Rico

Oscar Barrera Marmolejo

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN 2024- 2027.-----